

58.º CONSEJO DIRECTIVO

72.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Sesión virtual, 28 y 29 de septiembre del 2020

Punto 4.4 del orden del día provisional

CD58/8
18 de agosto del 2020
Original: inglés

SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL Y AJUSTES A LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

Antecedentes

1. En la sesión especial del Comité Ejecutivo celebrada el 29 de mayo del 2020, la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) presentó el documento CESS1/2, *Situación económica actual y ajustes a las prioridades estratégicas de la Organización Panamericana de la Salud (1)*, en el cual se explicaba la precaria situación económica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) causada por los US\$ 164,6 millones¹ en concepto de contribuciones señaladas que seguían pendientes de pago al 30 de abril del 2020.
2. Los Estados Miembros reconocieron que, en el “escenario más desfavorable” descrito en el documento, la OPS tendría que tomar medidas radicales de contención de costos, las cuales, a su vez, afectarían la capacidad de la Organización para desempeñar su función básica de proporcionar cooperación técnica a los Estados Miembros.
3. En consecuencia, en la resolución CESS1.R2 (2) se dispuso el establecimiento de un Grupo de Trabajo de los Estados Miembros con los siguientes objetivos, que constan en los términos de referencia que figuran en el anexo a la resolución:
 - i. Proporcionar aportes y asesoramiento a la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) con respecto a las prioridades estratégicas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el “escenario más desfavorable” de financiamiento descrito en el documento *Situación económica actual y ajustes a las prioridades estratégicas de la Organización Panamericana de la Salud* (documento CESS1/2). También podrían considerarse revisiones de las prioridades como consecuencia de la crisis por la COVID-19.

¹ A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios en este documento se expresan en dólares de los Estados Unidos.

- ii. Preparar un conjunto de recomendaciones por escrito para el 58.º Consejo Directivo con respecto a las prioridades estratégicas revisadas de la Organización.
4. En la resolución CESS1.R2 también se solicita a la Directora de la Oficina que informe al 58.º Consejo Directivo de la siguiente manera:
 - i. Solicitar a la Directora que, en consulta y coordinación con el Grupo de Trabajo de los Estados Miembros, elabore un paquete amplio de medidas de austeridad que incluya la revisión de la estructura orgánica de la Oficina Sanitaria Panamericana, así como de los sueldos de la Gerencia Ejecutiva, para que sea sometido a la consideración del próximo Consejo Directivo de la Organización.
 - ii. Solicitar a la Directora de la Oficina que presente un informe sobre la situación económica de la Organización y las medidas tomadas para reducir los costos, así como un esquema detallado con las consecuencias en caso de que la Organización no reciba las contribuciones señaladas ni tenga acceso a financiamiento externo, al Comité Ejecutivo, en su 166.ª sesión de junio del 2020, y al 58.º Consejo Directivo en octubre del 2020.

Situación económica actual

5. En julio del 2020, la situación económica de la OPS mejoró considerablemente. Con el pago de gran parte de las contribuciones señaladas que estaban pendientes desde el 2019, así como una parte de las contribuciones correspondientes al 2020, se evitó la situación más desfavorable descrita en la sesión especial del Comité Ejecutivo celebrada el 29 de mayo.
6. En vista de ello, el Grupo de Trabajo de los Estados Miembros reorientó su trabajo. Sus deliberaciones y recomendaciones al 58.º Consejo Directivo se detallan en el “Informe del Grupo de Trabajo de los Estados Miembros para examinar las prioridades estratégicas de la OPS en el bienio 2020-2021” (anexo A).
7. La orientación interna de la Oficina también cambió y pasó a centrarse menos en reducciones inmediatas de los costos a corto plazo y más en un futuro financiero sostenible para la OPS. Con ese fin será necesario mantener las prudentes medidas de contención de costos implantadas hasta que se reciban las contribuciones señaladas que todavía están pendientes de pago. Estas medidas y la situación económica actual se detallan en el “Informe sobre la situación económica de la OPS y las medidas de austeridad aplicadas” (anexo B).
8. En este documento no se incluye el esquema detallado de las consecuencias para la Organización en caso de no recibir el pago de las contribuciones señaladas o no tener acceso al financiamiento externo solicitado en la resolución CESS1.R2, puesto que ya no es pertinente

Intervención del Consejo Directivo

9. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota de este informe y haga las observaciones que considere pertinentes.

Anexos

Referencias

1. Organización Panamericana de la Salud. Situación económica actual y ajustes a las prioridades estratégicas de la Organización Panamericana de la Salud [Internet]. Sesión especial del Comité Ejecutivo; 29 de mayo del 2020; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2020 (documento CESS1/2). Se encuentra en:
https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&alias=51990-cess1-2-s-situacion-economica-paho&category_slug=ce166-es&Itemid=270&lang=es.
2. Organización Panamericana de la Salud. Situación económica actual y ajustes a las prioridades estratégicas de la Organización Panamericana de la Salud [Internet]. Sesión especial del Comité Ejecutivo; 29 de mayo del 2020; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2020 (resolución CESS1.R2). Se encuentra en:
https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&alias=52001-cess1-r2-s-situacion-economica-ops&category_slug=ce166-es&Itemid=270&lang=es.
3. Organización Panamericana de la Salud. La pandemia de COVID-19 en la Región de las Américas [Internet]. 58.º Consejo Directivo, 72.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; 28 y 29 de septiembre del 2020; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2020 (documento CD58/6). Se encuentra en:
<https://www.paho.org/es/documentos/cd58-6-s-covid-19>.
4. Organización Panamericana de la Salud. Presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2021 [Internet]. 57.º Consejo Directivo, 71.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2019; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2019 (*Documento Oficial 358*). Se encuentra en:
https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&alias=50373-cd57-od358-s-programa-presupuesto-ops&category_slug=cd57-es&Itemid=270&lang=es.

Anexo A

Informe del Grupo de Trabajo de los Estados Miembros para examinar las prioridades estratégicas de la OPS en el bienio 2020-2021

Introducción

1. En la sesión especial del Comité Ejecutivo, celebrada el 29 de mayo del 2020, se presentó el documento CESS1/2, *Situación económica actual y ajustes a las prioridades estratégicas de la Organización Panamericana de la Salud (1)*, en el cual se informaba al Comité Ejecutivo sobre la precaria situación económica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el bienio 2020-2021 debido al retraso en el pago de gran parte de las contribuciones señaladas de los Estados Miembros. En el documento se señalaban también los efectos que esa situación podría tener en la prestación de cooperación técnica de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) a los Estados Miembros.
2. En la resolución CESS1.R2 (2) conexas se solicitaba a la Directora que estableciera “un Grupo de Trabajo de los Estados Miembros para examinar las prioridades estratégicas de la OPS en el bienio 2020-2021”. Los objetivos de este grupo eran “[p]roporcionar aportes y asesoramiento a la Directora de la OPS con respecto a las prioridades estratégicas de la Organización en el ‘escenario más desfavorable’ de financiamiento” y considerar “revisiones de las prioridades como consecuencia de la crisis por la COVID-19”.
3. En los términos de referencia aprobados en la resolución se disponía que el Grupo de Trabajo estaría formado por todos los integrantes del Comité Ejecutivo y cualquier otro Estado Miembro que expresara interés. En consecuencia, el presidente del Comité Ejecutivo envió una nota verbal a principios de junio del 2020 a todos los Estados Miembros para solicitarles que indicaran si estaban interesados y presentaran candidatos para participar en el Grupo. Después de recibir todas las candidaturas, el Grupo de Trabajo quedó integrado por 18 Estados Miembros.¹
4. El Grupo de Trabajo se reunió tres veces, por medio de plataformas virtuales, para deliberar sobre la situación económica de la Organización y revisar las prioridades estratégicas actuales definidas en el Plan Estratégico de la OPS 2020-2025, las asignaciones presupuestarias por resultados intermedios aprobadas para el Presupuesto por Programas de la OPS 2020-2021 y los efectos de la COVID-19 en la Región de las Américas y en la cooperación técnica de la OPS con los Estados Miembros.
5. A mediados de julio del 2020, la OPS recibió un pago considerable de contribuciones señaladas de más de US\$ 65 millones. Con este pago se evitó el escenario financiero “más desfavorable” para el bienio 2020-2021 presentado al Comité Ejecutivo en su sesión especial. Posteriormente, el Grupo de Trabajo determinó que ya no sería necesario revisar las prioridades estratégicas con el objetivo de ahorrar costos. En cambio,

¹ El Grupo de Trabajo estuvo integrado por Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Canadá (presidente), Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos de América, Haití, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.

decidió centrarse en las implicaciones de la pandemia de COVID-19 para las prioridades de la cooperación técnica de la OPS durante el bienio.

Deliberaciones

6. En junio y julio del 2020, el Grupo de Trabajo colaboró con la Oficina para concluir los productos definidos en los términos de referencia aprobados en la resolución CESS1.R2. En la primera reunión adoptó una hoja de ruta en la cual se definían el alcance del trabajo, los plazos y los productos, de conformidad con la resolución. En la segunda reunión, la Oficina presentó información actualizada sobre la situación económica y las medidas de austeridad que la Organización había aplicado hasta ese momento. El Grupo de Trabajo examinó las prioridades estratégicas de la OPS para el bienio 2020-2021 y la forma de ajustar las prioridades de los resultados intermedios en materia de salud en el contexto del escenario de financiamiento más desfavorable. En esa oportunidad, los Estados Miembros solicitaron a la Oficina más información financiera a fin de examinar las asignaciones presupuestarias para los resultados intermedios correspondientes al bienio.

7. Antes de la tercera reunión programada, la Organización recibió un pago importante de contribuciones señaladas. Una vez acreditado este pago, las contribuciones señaladas que seguían pendientes de pago volvieron a un nivel más manejable, y la Organización evitó el escenario financiero más desfavorable descrito en la resolución CESS1.R2. Con el alivio de la presión financiera, el Grupo de Trabajo decidió centrar sus deliberaciones en una revisión de las prioridades de la cooperación técnica de la OPS en el contexto de la crisis de la COVID-19.

8. Por consiguiente, en la tercera reunión del Grupo de Trabajo, la Oficina presentó información sobre las posibles repercusiones económicas y de salud pública de la COVID-19 para la Región de las Américas, así como los desafíos y las oportunidades para la cooperación técnica de la OPS durante la pandemia y en el período pospandémico. La Oficina describió los ajustes en la cooperación técnica que se estaban realizando en el contexto de la pandemia de COVID-19 en la Región de las Américas (documento CE166/5).

Recomendaciones

9. El Grupo de Trabajo reconoce los grandes desafíos que enfrenta la Región. La respuesta urgente a la COVID-19, con la correspondiente reorientación de recursos humanos y financieros, debe equilibrarse con la necesidad de fortalecer los sistemas de salud, prestar servicios esenciales y proteger los importantes logros alcanzados en el ámbito de la salud en los últimos decenios (como la alta cobertura de inmunización y de servicios). La cooperación técnica de la Oficina se ha adaptado a estos desafíos y debe continuar haciéndolo sobre la base de la evidencia y el análisis de datos de las intervenciones de salud más eficaces durante la crisis de la COVID-19 y en el período inmediatamente posterior.

10. El Grupo de Trabajo recibe con agrado la mejora del estado de las contribuciones señaladas de la Organización y que se haya evitado el escenario financiero más desfavorable mencionado en la sesión especial del Comité Ejecutivo. Asimismo, toma nota de que, de conformidad con la resolución CESS1.R2, la Directora de la Oficina presentará un informe al 58.º Consejo Directivo sobre la situación económica y las medidas de austeridad conexas.

11. El Grupo de Trabajo reconoce que la Directora de la Oficina está facultada para tomar decisiones sobre la estructura de la Organización, así como su personal y sus finanzas, y para efectuar cambios institucionales con el fin de asegurar que la Oficina sea “adecuada para su propósito” de atender las necesidades cambiantes de cooperación técnica de los Estados Miembros. El Grupo de Trabajo reitera su confianza en la Directora para que realice dichos cambios en el contexto de la preparación del próximo Presupuesto por Programas 2022-2023, que será considerado por los Cuerpos Directivos en el 2021.

12. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo formula las siguientes recomendaciones al 58.º Consejo Directivo:

- que, en vista de la mejora de la situación económica y de que ya no hay una necesidad urgente de reducir los costos en el bienio 2020-2021, las deliberaciones sobre las prioridades estratégicas de la Organización y las asignaciones presupuestarias correspondientes se posterguen hasta que se aborde el instrumento habitual de planificación y presupuestación institucional, es decir, el presupuesto por programas 2022-2023;
- que todo ajuste de la cooperación técnica con los Estados Miembros en el bienio 2020-2021 en el contexto de la crisis de la COVID-19 y toda reorientación de recursos humanos y financieros se efectúen bajo la autoridad delegada de la Directora y que se informe al respecto a los Estados Miembros de acuerdo con las prácticas habituales de presentación de informes (3);
- que se considere la posibilidad de establecer un grupo de trabajo sobre el impacto de la COVID-19, compuesto por expertos de los Estados Miembros y la Oficina, con asistencia apropiada del sector académico y centros de liderazgo en el ámbito de la salud pública de la Región de las Américas. Un grupo de ese tipo podría efectuar contribuciones productivas al análisis de las prioridades técnicas actuales y futuras de la respuesta a la COVID-19, así como de los desafíos de salud pública conexos. Este grupo *ad hoc* informal serviría de espacio de discusión para mejorar la colaboración entre los Estados Miembros y otras entidades pertinentes de la Región.

13. Con la presentación de estas recomendaciones al 58.º Consejo Directivo, el Grupo de Trabajo de los Estados Miembros concluye su labor.

Anexo B

Informe sobre la situación económica de la OPS y las medidas de austeridad aplicadas

Introducción

1. En la sesión especial del Comité Ejecutivo celebrada en mayo del 2020 se presentó el documento CESS1/2, *Situación económica actual y ajustes a las prioridades estratégicas de la Organización Panamericana de la Salud (1)*, en el cual se informaba al Comité Ejecutivo sobre la precaria situación económica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el bienio 2020-2021 debido al atraso en el pago de gran parte de las contribuciones señaladas de los Estados Miembros y se señalaban los efectos que eso tendría en la cooperación técnica de la OPS con los Estados Miembros. El presente informe responde a la resolución CESS1.R2 (2), en particular a los párrafos 7 y 8.
2. En el 2019 y los seis primeros meses del 2020, la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) experimentó un atraso sin precedentes en el pago de las contribuciones señaladas de varios Estados Miembros. A julio del 2020, la situación había mejorado considerablemente y se evitó el “escenario más desfavorable” presentado al Comité Ejecutivo.
3. Con la orientación y el liderazgo de la Gerencia Ejecutiva de la OPS, se pusieron en marcha varias iniciativas a fin de asegurar que la OPS sea adecuada para su propósito y pueda atender las necesidades de los Estados Miembros durante la crisis de la COVID-19 y en el período pospandémico, sin descuidar su sostenibilidad financiera durante el futuro previsible. Al mismo tiempo, en vista de la incertidumbre fiscal causada por el impacto de la COVID-19 en la economía de los Estados Miembros y en preparación para el bienio 2022-2023, siguen aplicándose medidas apropiadas de contención de costos en toda la Organización.

Situación económica de la Organización

4. Como se señaló al Comité Ejecutivo, las dificultades financieras que afectaban a la Organización se debían casi por completo al atraso en el pago de contribuciones señaladas (las cuotas de los Estados Miembros) junto con la incertidumbre con respecto a nuevas contribuciones voluntarias. Si bien nunca son deseables desde una perspectiva fiscal, los déficits y los atrasos anteriores en el pago de contribuciones señaladas habían sido manejables.
5. Después de la sesión especial del Comité Ejecutivo, la situación cambió considerablemente. A fines de abril del 2020, los Estados Miembros de la OPS adeudaban US\$ 164,6 millones¹ en concepto de contribuciones señaladas.² Sin embargo, para el 18 de

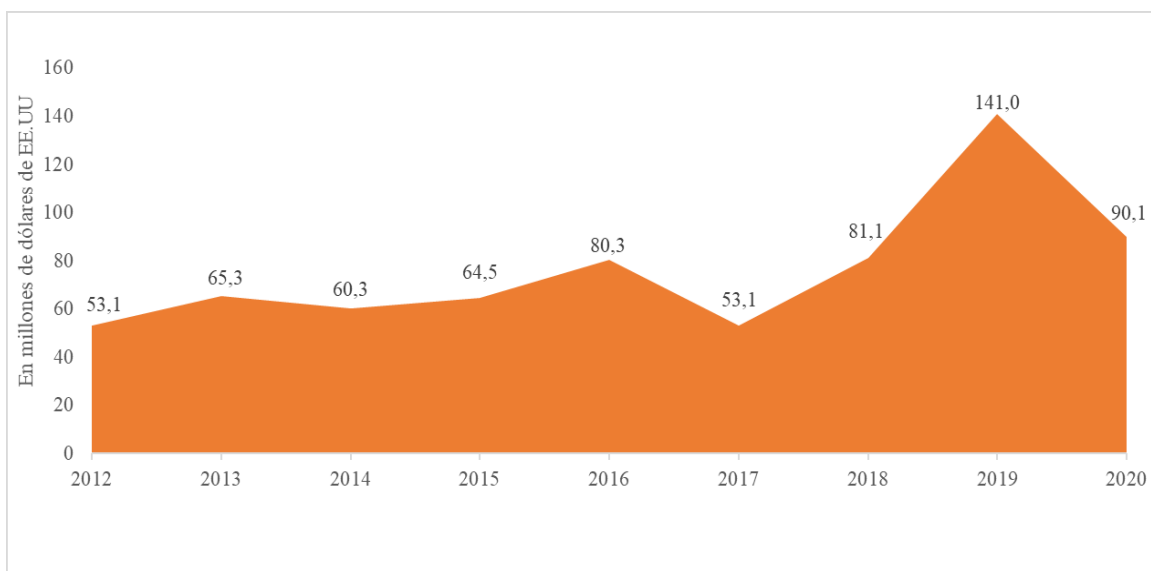
¹ A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios en este documento se expresan en dólares de los Estados Unidos.

² La situación actual de las contribuciones señaladas pendientes de pago se puede consultar en: <https://www.paho.org/en/node/69017>.

agosto del 2020, el monto adeudado era de \$90,0 millones. Esta gran reducción (de \$74,6 millones) se debió al pago de gran parte de las contribuciones señaladas correspondientes al 2019 que estaban pendientes, así como de una parte de las contribuciones correspondientes al 2020.

6. En la figura 1 se muestra la tendencia de las contribuciones señaladas adeudadas a mediados de cada año desde el 2012.

Figura 1. Contribuciones señaladas de los Estados Miembros pendientes de pago (a fines de julio para los años del 2012 al 2019 y al 18 de agosto para el 2020)



Nota: Incluye los saldos transferidos de años anteriores.

Fuente: [Situación de las contribuciones de los Estados Miembros](#).

7. La salud financiera de la Organización puede considerarse desde el punto de vista del presupuesto o del flujo de caja. Como el déficit de fondos se debió al retraso en el pago de contribuciones señaladas, afectó exclusivamente a los fondos flexibles³ de la Organización. De acuerdo con el Presupuesto por Programas de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2021 (figura 4, página 19) (4), inicialmente se preveía que los fondos flexibles ascenderían a alrededor de \$357,4 millones (cerca de 58% del presupuesto de \$620 millones para el bienio 2020-2021). A fines de junio del 2020, después

³ “Fondos flexibles: Este concepto se emplea actualmente en la OPS y la OMS. Este tipo de fondos incluye, aunque sin limitarse a ellos, las contribuciones señaladas de la OPS y de la OMS y los ingresos varios de la OPS, y también los ingresos generados por los mecanismos especiales de recuperación de costos, como los gastos de apoyo a proyectos de la OPS y la OMS. Los recursos de la cuenta de contribuciones voluntarias básicas de la OMS, aunque son de naturaleza más limitada, también se consideran fondos flexibles” (documento CD57/5 [2019], *Política del presupuesto de la OPS*, párrafo 8.e).

de la sesión especial del Comité Ejecutivo,⁴ según las proyecciones de la Organización, habría un déficit presupuestario acumulado en fondos flexibles de \$85,4 millones para diciembre del 2021 y un déficit de flujo de caja de \$51,2 millones. Estos déficits ya reflejaban las importantes medidas adoptadas para reducir los costos y significaban que, después de contabilizar los préstamos internos de \$15 millones del Fondo Maestro de Inversiones de Capital autorizados por el Comité Ejecutivo en su sesión especial y de efectuar otros ajustes, habría sido necesaria una reducción de alrededor de \$33 millones en los costos de personal de plazo fijo para mantener la solvencia de la Organización en el bienio 2020-2021. A raíz del pago de contribuciones señaladas descrito anteriormente, la situación mejoró de manera notable, con un déficit presupuestario previsto de \$29,5 millones y sin déficit de flujo de caja.

**Cuadro 1. Evolución del estado de los fondos flexibles para el bienio 2020-2021
(en millones de dólares de Estados Unidos)**

Fondos flexibles solamente	Estimación inicial (del Presupuesto por Programas 2020-2021)	Proyección a fines de junio del 2020*	Proyección a mediados de agosto del 2020**
Presupuesto 2020-2021			
Recaudaciones	357,4	197,4	265,2
Gastos	357,4	282,8	294,8
Superávit (déficit) presupuestario	0,0	(85,4)	(29,5)
Superávit (déficit) de flujo de caja			
a fines del 2020		(2,2)	67,3
a fines del 2021		(51,2)	0,2

*Supuestos a fines de junio del 2020:

- 56% de las contribuciones señaladas para el bienio 2020-2021 pendientes de pago.
- Monto máximo de los préstamos internos de los fondos para los costos de apoyo a programas y los Fondos de Trabajo utilizado.
- Sin recurrir a préstamos internos del Fondo Maestro de Inversiones de Capital.
- Reducción de 15% de los fondos flexibles de la OMS para el 2021.
- Medidas de contención de costos para el escenario más desfavorable adoptadas, entre ellas el congelamiento total de las contrataciones para puestos nuevos y vacantes, y una gran reducción de las actividades.

** Supuestos a mediados de agosto del 2020:

- 18% de las contribuciones señaladas para el bienio 2020-2021 pendientes de pago.
- Monto máximo de los préstamos internos de los fondos para los costos de apoyo a programas y los Fondos de Trabajo utilizado.
- Sin recurrir a préstamos internos del Fondo Maestro de Inversiones de Capital.
- Reducción de 15% de los fondos flexibles de la OMS para el 2021.
- Medidas de contención de costos adoptadas, entre ellas el congelamiento parcial de las contrataciones para puestos nuevos y vacantes, y una reducción de las actividades.

⁴ En el documento CESS1/2 se presentan datos correspondientes a fines de abril del 2020. En ese momento, la Oficina estimaba que, en el escenario más desfavorable, en el cual no se recibían más pagos de contribuciones señaladas de Estados Unidos y los pagos de contribuciones señaladas de otros países disminuían un 17%, el déficit de caja proyectado después de usar todas las fuentes de fondos disponibles sin restricciones sería de \$121,8 millones a fines del 2021 si no se tomaban medidas de contención de costos.

8. De acuerdo con estos supuestos y por prudencia fiscal, las proyecciones de mediados de agosto son sumamente conservadoras. Estas proyecciones se ajustarán a medida que se vayan recibiendo pagos de contribuciones señaladas durante el resto del bienio.

9. Como se ve en el cuadro 1, los gastos proyectados de fondos flexibles se han reducido drásticamente con medidas de contención de costos (medidas de austeridad). A mediados de agosto del 2020, se preveía que estas medidas ahorrarían a la Organización casi \$63 millones de los \$357,4 millones previstos inicialmente, aunque estos ahorros implicarían un costo muy grande en lo que se refiere a la reducción de la capacidad de la Oficina para proporcionar cooperación técnica y otro tipo de apoyo urgente a los Estados Miembros. Si la situación financiera sigue mejorando, se podrán suavizar las medidas de contención de costos. Las medidas que se están aplicando actualmente se indican en el cuadro 2.

Cuadro 2. Medidas de austeridad que se estaban aplicando a mediados de agosto del 2020 (en millones de dólares de Estados Unidos)

Medida de austeridad	Ahorro estimado que se producirá en el bienio 2020-2021
Congelación parcial de las contrataciones para puestos de plazo fijo	14,0
Reducción de las actividades, del personal con contrato a corto plazo y de los fondos de reserva	53,5
Gasto adicional de fondos flexibles de la OPS para cubrir puestos que antes se financiaban con contribuciones voluntarias de Estados Unidos	(4,6)
TOTAL	62,9

10. Estas medidas de austeridad, junto con la situación de emergencia actual causada por la COVID-19, ya han afectado la cooperación técnica de la Organización. En lo que se refiere a los recursos humanos, once puestos de nivel superior han quedado en suspenso, y se ha suspendido la contratación de personal para otros puestos de plazo fijo correspondientes al Presupuesto por Programas 2020-2021 aprobado. Con la relajación parcial de las medidas de contención de costos, la Oficina podrá seguir adelante con la contratación de personal de nivel superior, pero muchos de los puestos de nivel inferior que desempeñan funciones básicas seguirán vacantes. La Oficina reconoce que el Grupo de Trabajo de los Estados Miembros ha encomendado a la Directora la tarea de abordar esta situación y, al mismo tiempo, mantener un enfoque fiscalmente prudente y sostenible, en particular con respecto a los compromisos a más largo plazo con personal de plazo fijo.

11. En cuanto a las actividades, como consecuencia de la disminución de los fondos flexibles combinada con la crisis de la COVID-19, la OPS ha tenido que adoptar

modalidades nuevas e innovadoras de cooperación técnica con una reducción simultánea de los gastos. Las restricciones a los viajes relacionadas con la situación de emergencia creada por la COVID-19 han frenado la demanda de fondos para viajes, en tanto que el reemplazo de las reuniones presenciales con reuniones virtuales ha contenido los costos contractuales relacionados con hoteles y centros de conferencias. Al mismo tiempo, la Oficina ha seguido proporcionando cooperación técnica en línea en los casos en que el contacto personal no es posible y está recurriendo cada vez más a los medios digitales para realizar actividades que antes se creía que eran factibles solo en persona. Con la moderación de los costos relacionada con menos actividades presenciales, la Organización ha podido reorientar escasos fondos a otros fines, lo cual ha compensado en cierta medida la limitación de las actividades causada por las medidas de austeridad.

12. Para la cooperación técnica, la Organización también recurre a personal a corto plazo, que se considera parte del componente de financiamiento de actividades, que se ha reducido drásticamente este año. En la medida de lo posible, la Organización usa contribuciones voluntarias y fondos destinados a la COVID-19 para hacer frente al déficit de financiamiento para personal a corto plazo, opción que no siempre es factible porque las contribuciones voluntarias suelen estar destinadas en gran parte a fines específicos. Los programas, países y territorios que dependen mucho de fondos flexibles tienen menos capacidad para proporcionar cooperación técnica para toda la gama de necesidades en el ámbito de la salud pública.

13. Con la aplicación de estas medidas, que posiblemente se suavicen a medida que la situación económica siga mejorando, la Oficina está en condiciones de mantener la solvencia financiera a lo largo del bienio 2020-2021 y, al mismo tiempo, adaptar su cooperación técnica a la nueva realidad. Además, la Organización está bien posicionada para hacer frente a un entorno económico que podría ser difícil en el bienio 2022-2023, a medida que los Estados Miembros reconocen plenamente el costo financiero de la crisis de la COVID-19 y hacen los ajustes fiscales correspondientes.

- - -